

MARTES, 30 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE:2019-6819 Acuerdo del Pleno de aprobación de dedicación parcial de la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas, en sesión extraordinaria de 11 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo sobre dedicación parcial de la Alcaldía:

1º.- Aprobar expediente de dedicación parcial del Alcalde titular don Juan Carlos García Diego con una dedicación mínima de 20 horas semanales y una retribución bruta mensual de 873,37 euros ascendiendo a un total anual bruto de 10.480,44 euros.

2º.- Que las referidas asignaciones se incrementen anualmente en el mismo porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos del Estado para cada ejercicio, para todo el personal de las Administraciones Públicas.

3º.- Que se dé de alta al Alcalde en la Seguridad Social en el Régimen de Corporativos de Administración Local.

4º.- En cumplimiento del artículo 75 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, el presente acuerdo se publicará en el B.O.C.

5º.- Se faculta a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho sea posible para la realización de cuantas gestiones y firmas de documentos sean conducentes a llevar a buen término este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Vega de Pas, 16 de julio de 2019.

La teniente de alcalde,

María López Ruiz.

2019/6819

CVE-2019-6819